

PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA PAZ
“LOS VALORES, BASE DE LA SOCIEDAD”

INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS

DOCENTE: CARLOS ANDRES CASTELLAR FLOREZ

SAN MARTIN, CESAR
2024

1. JUSTIFICACION

El Proyecto de valores se desarrolla con el objetivo de cubrir las necesidades existentes en la institución y propone un proceso eficaz y eficiente desde todas las áreas, que da como resultado buenos desempeños en el proceso de formación personal y social; como competencias ciudadanas y laborales. Un país lleno de riquezas y de personas trabajadoras, nos lleva a pensar que los problemas políticos y socio-económicos de Colombia nacen de las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres que no piensan en el bien común. Esta es la justificación principal de este programa. Formar jóvenes que pongan sus conocimientos y capacidades a favor del bienestar individual y social y la búsqueda de la equidad y la justicia.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación de seres humanos en el contexto de una educación espiritual para la vida y de un desarrollo personal y colectivo basado en la palabra de Dios que busque el reconocimiento del otro, que permita el avance de la sociedad, trabajando para superar la discriminación y la desigualdad producida por los diferentes grupos sociales, por la falta de respeto a las diferentes culturas y creencias.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mejorar el perfil docente y directivo docente, mediante la formación continua y la capacitación en pedagogía en valores , en la Institución Educativa Cuatro Bocas.
2. Vivenciar los principios y valores éticos y morales en todos los espacios y momentos dentro y fuera de la institución.

3. Crear espacios para la formación y capacitación de estudiantes líderes en habilidades para la vida.
4. Crear las áreas de gestión de convivencia, de aprendizaje, de comunicación, de resolución de conflictos y cuidado del medio ambiente a partir de los grupos de ayuda mutua con estudiantes.
5. Generar un clima de aula agradable, a partir de la aplicación y vivencia de los valores éticos y morales enseñados en el plantel educativo.

3. MARCO LEGAL

La Constitución Política de 1991 puso a los colombianos frente a un nuevo paradigma que tocó todos los espacios de la vida social, y entre ellos de manera muy especial, el ámbito educativo. La carta sugiere la construcción de un nuevo país fundado en los principios de la democracia participativa, en el respeto y valoración a las diferencias de todo orden y en los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad. De un trabajo colectivo nace la ley 115, en la que se plasman los fines y objetivos de la educación nacional y se crean los espacios y mecanismos para hacer viable la construcción de la democracia. La definición del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios de las instituciones escolares, requieren enmarcarse en los horizontes de país que plantea la nueva Constitución Política de 1991 y los desarrollos normativos que de ella se desprenden, en especial la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y sus disposiciones reglamentarias. Todas ellas esbozan los nuevos referentes legales de la educación colombiana y, por tanto, del currículo en Educación Ética y en Valores Humanos. Ello nos obliga a hacer una mirada sobre estas normas y sus implicaciones

Pág. 4 La Constitución Política sienta las bases cuando plantea que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función

social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Art. 67) También establece que: “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. (Art. 41) La Ley General de Educación (1994) establece en seis de los trece fines de la educación (art.5º) el ideal cívico de persona que se debe formar: “1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; 2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; 4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley; a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios; 5. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad; 6. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración en el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe” Estos fines se desarrollan como objetivos comunes en todos los niveles educativos con el propósito del desarrollo integral de los educandos: “a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y

autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; f) Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional; g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos” (Art. 13) Consecuente con lo anterior, se establecen los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria (Art. 22): y de la educación media académica (Art. 30) Además, determina como área obligatoria y fundamental la Educación Ética y en Valores Humanos (Art.23). Pág. 5 Sobre la Formación ética y moral señala: “La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.” (Art. 25). Adicional a lo anterior la Ley General de Educación plantea como enseñanza obligatoria, en todos los establecimientos oficiales o privados, y en todos los niveles de la educación básica y media: “a) El estudio, comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá y estimulará su difusión

y desarrollo. c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política; d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. Parágrafo primero. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.”

(Art. 14) Por su parte y en complemento de lo ya mencionado el decreto 1860 de 1994, en su artículo 36 reza: “... La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos” De igual manera y dada su importancia para Iberoamérica cabe señalar que los ministros de Educación de los Países Iberoamericanos, convocados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI y el Ministerio de Educación de Venezuela y constituidos como Conferencia Iberoamericana de Educación, según lo establecido en los estatutos y el reglamento orgánico de la OEI, para proponer líneas de cooperación en educación y analizar específicamente todo lo relacionado con el tema de “La Educación y los valores éticos de la democracia” en el año de 1997; La conclusión que se resalta es que es necesario educar al pueblo en y para la democracia a partir de la formación en valores y que no puede haber una educación de calidad y que cumpla con los objetivos democráticos, si no está basada en los valores éticos.

6. MARCO TEORICO

I. “EDUCACIÓN A LA LUZ DE LAS BUENAS PRÁCTICAS ÉTICAS Y MORALES SUSTENTADAS EN LA BIBLIA”

- Propiciar en los estudiantes el descubrimiento y el desarrollo de la espiritualidad como campo en el cual se integran las dimensiones humanas a partir de la recuperación del sujeto y de la toma de conciencia de vivir para los demás y con los demás
- Camino para la formación, como opción de trascendencia y renovación humana y social desde la moral.
- Implica propiciar el descubrimiento y el desarrollo ético y moral.
- Generación de espacios para encontrar nuevas maneras de vivenciar la existencia.
- Significa el compromiso con una ética que incluya el respeto a la vida y a la diferencia.
- Desencadenar auténticos procesos de humanización.
- Crear condiciones para que los estudiantes descubran el sentido de la existencia.
- Generar cambios que respondan a los retos que surgen de la globalización.

II. COMPROMISO SOCIAL

- El principio de hacer de la vida una vida al servicio de los demás, lo cual nos recuerda la necesidad que tenemos los unos de los otros, y nos invita a reconocer que sólo si centramos en el prójimo nuestro proyecto de vida, será posible volver a creer en las personas y en nosotros mismos.
- Compromiso con el otro y con la sociedad es la huella que identifica el trabajo de la Institución.

- Crear un nuevo modo de vida social en el que cada persona alcance su plena realización humana.
- Proyecto de vida que adquiere sentido en la medida en que se centra en el servicio y respeto a los demás.
- Basado en la firme convicción de que es posible la reconstrucción del mundo en un escenario de fraternidad y solidaridad.
- Compromiso vital educar para la paz y la justicia social, que significa educar en derechos humanos.
- Diseñar escenarios pedagógicos en los que el lenguaje se convierta en una herramienta para construir vida con el otro y los docentes se conecten con lo humano de ellos mismos y de los estudiantes.

III. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Proceso de formación y transformación personal y social que, teniendo como estrategia básica la autogestión, permite a la persona crecer en todas las dimensiones humanas de manera integral: Espiritual, ética, afectiva, cognitiva, sociopolítica, estética, corporal y medioambiental.

Generar las condiciones para que el estudiante descubra su propio ideal y lo concrete en un Proyecto de Vida que esté sustentado en lo espiritual y en la proyección social. La formación integral permite al estudiante:

- Valorar el contexto en el que vive.
- Conocer y comprender la realidad social, política, económica y cultural del mundo.
- Prepararse para actuar inspirado en los principios y valores morales.

- Buscar la realización humana en la promoción de la justicia, la participación equitativa, el servicio al otro, la identidad nacional, la productividad y la construcción de una cultura de la paz”

PRINCIPIOS Y VALORES A RESCATAR EN LA COMUNIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS

Existen cuatro principios fundamentales que queremos vivenciar en nuestra práctica pedagógica.

AMOR:

- Tolerancia
- Confianza
- Autoestima
- Ternura
- Valoración Aceptación, consideración y respeto.
- Reconocimiento

Implica: Convivencia en armonía y respeto a la individualidad

SERVICIO:

- Solidaridad
- Cooperación Compartir la causa del otro.

Implica: Acompañamiento, ayuda, generosidad

JUSTICIA:

- Equidad
- honradez

Implica: Ser equitativo y coherente

LIBERTAD:

- Autonomía
- Interdependencia Gobernarse por su recto criterio, con responsabilidad

Implica: Decidir y actuar. Además de los anteriores valores hay otros que son complemento para el proceso de formación de la comunidad educativa.

“¿QUÉ SON LOS VALORES? ¿CÓMO SE TRANSMITEN?”

Relación entre: Actitud, Valor, Hábito, Conducta y Capacidad:

Las actitudes son los modos profundos de interpretar y comprender la propia identidad, conocer y aceptar tanto a la propia persona como al entorno y a las otras personas. Son también las formas habituales de pensar, amar, sentir y comportarse. Son el sistema fundamental mediante el cual la persona ordena y determina su relación y conducta con su entorno.

Los valores son las construcciones culturales que van surgiendo en una determinada sociedad, grupo, comunidad, etc., como indicadores del grado de reconocimiento que hay en tal sociedad de las humanas. Su finalidad es mantener los roles asignados socialmente. Los valores determinan el desarrollo de las capacidades, los comportamientos, las conductas y

las actitudes. En definitiva, son impulsores de las actitudes y capacidades. Las capacidades son las posibilidades naturales e ilimitadas con las que nacen todos los seres humanos para capacitarse, es decir, para desarrollar todas y cada una de las potencialidades individuales y convertirlas en capacidades personales, se requiere entrenamiento y aprendizaje. Tres son los componentes fundamentales de las actitudes y las competencias:

- Cognitivo (conocimientos y creencias)
- Afectivo (sentimientos y preferencias)
- Conductual (acciones y hábitos)
- **Habito:** es el comportamiento aprendido y repetido de una persona regularmente y que al manifestarse de manera cotidiana y coherente se convierte en una actitud.
- **Conducta:** La conducta la podemos asociar al comportamiento del ser humano y se establece de acuerdo a los estímulos que recibe la persona y las relaciones que ésta crea con el medio. La relación que existe entre el pensamiento y sentimiento, si son negativos, producen conductas inadecuadas.

7. PLAN OPERATIVO

Este Proyecto inicia a partir del I semestre 2024, teniendo en cuenta:

1. Área de Educación Ética y en Valores Humanos: Con este espacio de una hora clase semanal, se busca hacer explícita la verdadera formación personal y social a través del desarrollo de ocho dimensiones del ser humano; con unos componentes, núcleos temáticos y subtemas, que hacen referencia a actitudes, comportamientos, acciones, estrategias y herramientas propias de la Institución, que los docentes enseñarán, potenciarán y velarán porque se aprendan y se vivencien por parte de los estudiantes no solo en el aula sino en todos

los otros espacios escolares y fuera de los mismos. También se busca generar identidad y sentido de pertenencia por sí mismo, por la institución y por Colombia.

2. Dirección de curso: Cada docente titular del grupo será el encargado de ejecutar las actividades del presente proyecto que estarán organizadas por los meses del año donde se le dará a cada mes un valor que debe ser trabajado en todos los grupos de la Institución durante la última semana del mes.

3. Trabajo y liderazgo de valores: por grupos de áreas: cada mes un grupo de áreas, según cronograma de principios y valores corporativos, lidera a partir del tren de la lectura, campañas, la reflexión y desarrollo de un principio corporativo y sus valores, para potenciarlos en los/las estudiantes, a través de actividades lúdicas, didácticas, talleres de reflexión, videos, películas....

Reuniones de grado: Se generará un espacio de 1 vez por mes liderado por la coordinadora donde tiene por objetivo:

- Conocer, interiorizar, desarrollar, mantener y fortalecer los espacios y directrices del programa de valores para su colegio.
- Planear y Organizar, socializar y hacer la retroalimentación bimestral en cuanto al área de Educación Ética y en Valores Humanos (planificador y registros complementarios).
- Analizar los procesos convivenciales de cada uno de los grados.
- Diseñar estrategias para el mejoramiento continuo en los procesos académicos y convivenciales de cada uno de los grados.
- Capacitar a los docentes en pedagogía en valores

- Comité de estudiantes del proyecto: Cada curso tendrá un monitor de valores, quien se encargará de verificar lo que se hace en el aula y apoya al o director(a) de curso, y a las demás áreas cuando así lo requieran. El comité se reunirá una vez por periodo académico con la o el coordinador(a) del proyecto de valores y allí se establecen tareas, se evalúa el proceso, se plantean acciones de mejora y se hace el debido seguimiento con acta.

4. Reconocimiento a actitudes y comportamientos positivos de los hijos- familia: El formar en valores es una ardua labor que compete a todos, padres y colegio, es por ello que se ha decidido trabajar en conjunto con padres, madres y acudientes, cuidadores de este proceso, por medio de la observación directa de ciertas conductas positivas en sus hijos. La persona que permanezca con el estudiante en casa debe escribir una carta de felicitación, no se resalta lo negativo, solo lo positivo. Igualmente, los hijos realizarán una carta de reconocimiento a la persona que vive con ellos al iniciar el semestre académico, en la primera entrega de boletines y al finalizar el semestre.

5. Herramientas de Autorregulación: Son elementos que ayudan a reconocer, canalizar emociones y a mejorar actitudes y comportamientos en el aula y fuera de ella. Algunas de ellas también se trabajan con los docentes, en todos los espacios. Afianzando este proceso desde las jornadas pedagógicas.

a. La sintonía: Es una herramienta de autorregulación; se realiza al inicio de la jornada al momento de realizar la oración con los estudiantes.

b. Reglas básicas de comunicación: es una herramienta que sirve para aprender a comunicarse de forma asertiva y son las siguientes:

- Hablar desde el “yo”, haciéndose responsable de sus actos, sentimientos y pensamientos.
- Hablar en un lenguaje positivo.
- Hacer visible a todas las personas presentes
- Saber escuchar y
- Saber intervenir Se elabora una cartelera con las cinco reglas básicas de la comunicación

c. Pautas de convivencia: Afianzan el derecho que cada persona tiene en el aula a ser respetada y el compromiso con el respeto mutuo. Sirven para gestionar la convivencia de cada curso a partir de lo que les hace sentir bien a los estudiantes con su grupo y es responsabilidad de cada una de las personas que conviven consiguiendo la satisfacción personal y colectiva. Se elabora una cartelera en el aula, donde se especifica cuáles son las pautas de convivencia a trabajar durante el mes de acuerdo a las necesidades del grupo.

8. CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO

Rectoría, Coordinador(a) del programa, los docentes directores de curso docentes que lideran e implementan el área de Educación Ética y en Valores humanos.

9. EVALUACION

Esta evaluación formativa, permanente, sistemática e integral se realiza a lo largo del semestre, a partir de:

- Reuniones de grado en las que se llevará a cabo el seguimiento del proceso, con los directores de curso.

- Mediante la observación externa en las hojas de registro correspondientes de seguimiento y control de las herramientas de autorregulación. (monitor de curso)
- Reuniones de orientación, para tratar con detenimiento casos puntuales.
- Intervenciones en las aulas para apoyar la fase a implementar.
- Sesiones de capacitación partiendo de las necesidades reales de los docentes, evaluando cada proceso.
- Autoevaluación de los estudiantes sobre cada una de las competencias adquiridas.
Autoevaluación de docentes y docentes directivos sobre el trabajo realizado y su grado de implicación en el proyecto.
- Carpeta de actas.
- Reuniones con monitores de curso
- Evaluación final del proceso y de los resultados, que se realizará a partir de informes y evidencias.

9.1 Evaluación del estudiante: Cada institución establece un propósito y acciones reflexivas para la formación personal y social del estudiante común para todas las áreas, los cuales nos permiten medir los avances en estas competencias. Esta evaluación se da de dos maneras: 1. Desde el área de Educación Ética y en valores Humanos y 2. Desde la transversalización en el currículo escolar: La evaluación se da desde el estudiante cuando se autoevalúa, los docentes de todas las áreas realizan la coevaluación y coordinación académica y convivencial también participan dando a conocer su criterio según actitudes y comportamientos de los estudiantes.

MES	DIMENSIÓN	PRINCIPIO Y VALORES	META	LEMA	RESPONSABLES
Marzo Abril Mayo	Socio-política espiritual	Servicio solidaridad	Identidad ciudadana	"que nadie se quede sin servir"	coordinador del proyecto y directores de grupo
Junio Julio	Afectiva	Amor Ternura Valoración	Identidad institucional	"estamos en el mundo para servir al hombre y embellecer al mundo"	coordinador del proyecto y directores de grupo
Agosto Septiembre	Corporal estética	Justicia Igualdad	Identidad personal	"yo necesito que tú me necesites"	coordinador del proyecto y directores de grupo
Octubre Noviembre	Medio ambiental	libertad interdependencia	Autonomia	"puedo vivir sin agua y sin pan, pero no sin libertad"	coordinador del proyecto y directores de grupo

11. **RESPONSABLES**

- Directivos docentes
- Coordinador(a) del programa
- Directores de curso, codirectores
- Docentes todas las áreas
- Estudiantes
- Padres de familia

12. **RECURSOS**

- Planilla de notas
- Carpeta de Dirección de curso
- Carpeta de actas de reunión de grado

CRONOGRAMA DEL PROYECTO														
INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS														
NOMBRE DEL PROYECTO		“LOS VALORES, BASE DE LA SOCIEDAD”												
DURACION DEL PROYECTO		NUEVE MESES												
N°	ACTIVIDAD	MES												RESPONSABLES
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Marzo: Socialización del proyecto - mes del Respeto													Docentes lideres de las sedes
2	Abril: mes de la Bondad													Docentes lideres de las sedes
3	Mayo: Mes de la Solidaridad													Docentes lideres de las sedes
4	Junio: mes de la Honestidad													Docentes lideres de las sedes
5	Julio: mes del Compromiso													Docentes lideres de las sedes
6	Agosto: mes de la Empatía.													Docentes lideres de las sedes
7	Septiembre: mes de la Amistad													Docentes lideres de las sedes
8	Octubre: mes de la Tolerancia													Docentes lideres de las sedes
9	Noviembre: mes de la Gritud													Docentes lideres de las sedes
10	Evaluación del Proyecto													Coordinador y docentes